



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994

VISTO la Resolución nro. 203/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Héctor Hugo BUSCEMI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba las asignaturas Máquinas - Herramientas y Máquinas Térmicas I con anterioridad a su correlativa inmediata Elementos de Máquinas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de diciembre de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 203/89 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

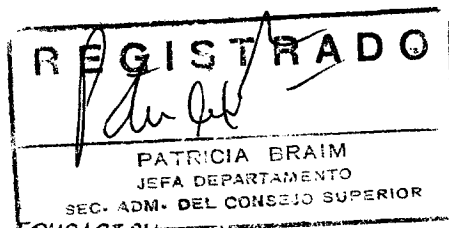
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 203/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, y convalidar el examen final de Máquinas Herramientas y Máquinas Térmicas I- aprobadas el 10 de marzo de 1989 y 15 de marzo de 1989, exi-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

miéndolo de su correlativa inmediata Ensayo de Materiales (2 de junio de 1989), al alumno Héctor Hugo BUSCEMI, legajo nro.01-08930-1, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 756/94

MM
417
re.

Ing. Héctor Carlos Brotto
Rector